



El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 126-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo del TNCR en la Sesión Ordinaria No. 008-2018, celebrada el 23 de mayo del 2018 en el Salón Anexo de Café.

Acuerdo No.126-CD-2018

En relación con la solicitud del M.M. Federico Molina Campos, director de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica, según oficio EAM-368-2018 de fecha 4 de mayo del 2018, suscrito por el señor Federico Molina Campos, director de la Escuela de Artes Musicales, se solicita alquilar la Sala Principal para realizar el primer Ciclo de conciertos familiares, este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

1.- Que la solicitud antes citada oficio EAM-368-2018 de fecha 4 de mayo del 2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y V° B°, que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:

- De la Dirección General según solicitud TN-OS-121-2018 de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por el señor Director General Fred Herrera Bermúdez.
- De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio TNCR-DG-AJ-OF-093-2018, suscrito por la Licda. Karoll Paola Sancho Oconitrillo, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
- Del Departamento de Operaciones y Servicios según solicitud TN-OS-121-2018, de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por su encargada la señora Ileana Cambroner por el que justifica la viabilidad de cobrar un monto menor por el alquiler de la Sala Principal para realizar el Primer Ciclo de conciertos familiares, recomendado cobrar para dicho evento la suma de ₡2,300.000
- Del Departamento de Escenario según solicitud TN-OS-121-2018, de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por su encargado el señor Claudio Schifani indica que el montaje y ensayos deben de realizarse previa coordinación con el señor Claudio Schifani.y que ante la escasez del tiempo se debe manejar la salida y entrada del público por parte del Departamento de Operaciones y Servicios.
- Del Departamento de Promoción Cultural según solicitud TN-OS-121-2018, de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por su encargado el señor Alexandro Tossati, por el que informa que se esta negociando con la Escuela de Música de la UCR algunas actividades para este año y de cara a lo que podría ser la programación de 2019. La UCR nos externó el interés en empezar la realización de actividades didácticas orientadas a la familia, pero desean realizar paquetes de dos conciertos seguidos el mismo día. Nos están proponiendo alquilar y no realizar coproducción. El precio de alquiler tiene que ser -por razones presupuestarias de ellos- menor al establecido.

POR TANTO, ACUERDA:

- Aprobar la solicitud de cobrar un monto menor por el alquiler de la Sala Principal para realizar el Primer Ciclo de conciertos familiares, estableciéndose como suma la recomendada por el departamento de Operaciones y Servicios según oficio TN-OS-121-2018 de fecha 05 de mayo de 2018, suscrito por la señora Ileana Cambronero en ₡2,300.000.
- Autorización a la Dirección General, adelantar la puesta en venta de este evento.
- Que el domingo 3 de junio del 2018, se realicen dos conciertos cortos, entre a 1:00 p.m. y las 6:00 p.m., con no más de una hora de intermedio entre uno y otro.

ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

